



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

San José, 20 de junio de 2019
DM-0621-2019

**Señor
Rodolfo Piza Rocafort
Ministro de la Presidencia
Presente**

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-256-2019, con el objetivo de conocer el criterio técnico y recomendaciones desde el Ministerio de Ambiente y Energía a la nota MV-CR-IP-12-2019 enviada por la organización MarViva, al respecto me refiero en los siguientes términos.

Para el Ministerio de Ambiente y Energía la participación científica y técnica es fundamental para fortalecer los criterios de los tomadores de decisión sobre el manejo de recursos naturales. En los procesos de decisión, buscamos apoyarnos en estudios técnicos y científicos serios, exhaustivos y comprensivos que garanticen el menor impacto ambiental posible, pero que a su vez permita aprovechar de manera sostenible los recursos marinos costeros. Consideramos que esto es indispensable para asegurarnos mares productivos, sanos, resilientes con los mayores beneficios para las comunidades.

Con base en lo anterior, y para garantizar la participación de todos los sectores en la gestión sostenible de los recursos marinos, el pasado 08 de junio se firmó el decreto ejecutivo número 41775-MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR “Creación del mecanismo de gobernanza de los espacios marinos sometidos a la jurisdicción del Estado Costarricense” (pendiente de publicación). El objetivo de este decreto es consolidar un instrumento que promueva la coordinación interinstitucional para la gestión y el manejo participativo de los recursos marinos con el fin de aprovechar de manera sostenible los servicios ecosistémicos que ofrecen, así como, el de garantizar la participación activa y efectiva de la sociedad en la gestión integral del mar, mediante la zonificación de las aguas jurisdiccionales costarricenses y el establecimiento de órganos regionales de participación ciudadana formal. Este espacio permite la participación de sectores que trabajen en y por el mar, por lo que invitaremos a organizaciones como MarViva y a Universidades a participar para construir una visión de largo plazo sobre los mares.

Otro aporte que genera el Decreto de Gobernanza, es la posibilidad de crear mesas de trabajo específicas, por área temática o para resolver problemáticas puntuales, para la gestión sostenible de los recursos marinos.

De esta forma, la generación de espacios de diálogo entre distintos actores sociales, es un paso correcto hacia la transparencia, la participación ciudadana y generación de confianza, que deben ser pilares fundamentales en la adecuada gestión de la función pública. Con el

mecanismo de gobernanza recientemente firmado es innovador, creativo y representativo, que reafirma nuestra democracia, y permite que actores sociales diversos se sienten a dialogar con la institucionalidad para construir las soluciones necesarias que garanticen el desarrollo integral de las costas y mares de nuestro país.

Cordialmente,

M.Sc Carlos Manuel Rodríguez
Ministro